

ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL ACCESO A ESCALAS DEL GRUPO A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE ENERO DE 2023

En sesión de fecha 25 de abril de 2023, el Tribunal arriba referenciado tomó el siguiente acuerdo: "La normativa aplicable que debe regir el programa del proceso selectivo, es la vigente a fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León, esto es 16 de enero de 2023. A tal efecto, cualquier normativa publicada *ex novo* o cualquier normativa que haya sufrido modificaciones a partir de la fecha indicada, no serán objeto de la prueba de evaluación de la primera fase del proceso selectivo"

Burgos 3 de mayo de 2023 EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Simón Echavarría Martínez